

: LA VOLUNTAD POPULAR NO ESTÁ REPRESENTADA EN EL CONGRESO LOCAL. ALEJANDRO CASTRO. Abren la puerta a prácticas tramposas como la incorporación de un diputado de Morena al PT, y que de forma artificial ese partido sea la tercera fuerza en el Congreso cuando tuvo apenas la tercera parte de la votación obtenida por el PRI. Al destacar que los tribunales permitieron la sobre representación del bloque oficialista en la LXII legislatura local, el secretario general del PRI mexiquense, Alejandro Castro, sostuvo que la democracia y el estado de derecho fueron lastimados al desecharse los medios de impugnación presentados. La



sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y del Tribunal Electoral del Estado de México significó arrebatar una diputación a los ciudadanos que votaron por el PRI para dársela inmorralmente al partido en el gobierno, señaló el también diputado local. A juicio de los magistrados del TEPJF ninguna de las 13 demandas reunía requisitos de procedencia, es decir, no analizaron el fondo del asunto. Con ello queda claro que el Tribunal Electoral está reducido a un órgano de justicia ilusorio al servicio del régimen político en turno, dijo. Abandonan su función de procurar una tutela judicial efectiva y se desentienden del análisis de los asuntos a su

consideración al dejar pasar los atropellos cometidos por los órganos jurisdiccionales inferiores. Al mismo tiempo, abren la puerta a prácticas tramposas que le permiten al oficialísimo hacerse de todo el poder, como la incorporación de un diputado de Morena al PT, haciendo que de forma artificial ese partido sea la tercera fuerza en el Congreso local cuando tuvo apenas la tercera parte de la votación obtenida por el partido tricolor. "Poco importó a las magistraturas que integran el máximo órgano de justicia electoral el voto particular emitido por el Magistrado Presidente de la Sala Regional Toluca, David Avante Juárez, quien hizo notar que eran fundados los agravios del PRI", manifestó.